



REINVIDICACIÓN DEL PUEBLO MATSES PARA LAS AUTORIDADES DE PERU Y BRASIL SOBRE LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL COVID 19

Pueblo Indígena Matsés, *Atalaia del Norte*-Amazonas/Brasil, 29 de junio de 2020
Pueblo Indígena Matsés, Yaquerana, Loreto/Perú, 29 de junio de 2020

A LAS AUTORIDADES DEL PERU

SR. DANIEL JIMENEZ
Alcalde Distrital de Jaquirana

SEGUNDO LALANGUI SUPLIHUICHE
Gerente Subregional de Jaquirana

DR. CARLOS CALAMPA
Director da Dirección Regional de Saúde –Loreto

SR. ELISBAN OCHOA
Gobernador Regional de Loreto

SR. VICENTE ZEBALLOS
Presidente del Consejo de Ministros del Perú

DR. VÍCTOR ZAMORA
Ministro de Salud del Perú

DR. CARLOS CALAMPA
Director de la Dirección Regional de Salud –Loreto

SR. GASTÓN RODRÍGUEZ LIMO
Ministro del Interior

SR. AUGUSTO MEZA CUADRA VELASQUEZ
Ministro de Relaciones Exteriores

DR. WALTER GUTIERREZ CAMACHO
Defensor do povo

A LAS AUTORIDADES DE BRASIL

DRA. ALINE MORAIS MARTINEZ DOS SANTOS

DR. LEONARDO GOMES LINS PASTL

Procuradora da República en Tabatinga/AM

SR. ANTONIEL TOLEDO RIBEIRO

Comandante del Primer Pelotón Especial de Frontera de Palmeira de Javari

SR. MARCELO AUGUSTO XAVIER DA SILVA

Presidente de la Fundación Nacional del Indio

SR. ROBSON SANTOS DA SILVA

Secretaria Especial de Salud Indígena

SR. JORGE OLIVEIRA DUARTE

Coordenador Distrital de Saúde Indígena DSEI/VJ

Município de Atalaia del Norte - Amazonas - Brasil

SRA. DANIELE BRASILEIRO

Coordenadora Regional Vale do Javari CR/VJ/FUNAI

Município de Atalaia del Norte - Amazonas - Brasil - 2 -

NONATO TENAZOR NASCIMENTO

Alcalde de Atalaia del Norte

A. SRA. JUCÉLIA TAIS BRUNO GRAÇA

Secretária Municipal de Salud de Atalaia do Norte

SR. PAULO BARBOSA DA SILVA

Coordenador General de la UNIVAJA

SR. EVERTON OLIVEIRA REIS

Vice Presidente del Concejo Distrital de Salud Indígena - CONDISI

Alcaldía de Atalaia do Norte - Amazonas – Brasil

ASUNTO: ACCIONES TRANSFRONTERIZAS ENTRE LOS GOBIERNOS DE PERU Y BRASIL PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID 19 EN EL PUEBLO INDIGENA MATSES LOCALIZADO EN LA FRONTERA

Nosotros, líderes indígenas Matsés, habitantes ancestrales del territorio que abarca la Tierra Indígena Vale do Javari -Brasil, la Comunidad Nativa Matsés, la Reserva Nacional Matsés, el Parque Nacional Sierra del Divisor – Perú, a lo largo de la cuenca del Yaquerana, Medio Yavarí, *Médio Curuçá* y Bajo Ucayali, a través de nuestras organizaciones representativas, la Organización General Mayuruna – OGM y la Organización del Pueblo Matsés, nos dirigimos a las autoridades brasileñas y peruanas para EXIGIR medidas preventivas y/o de atención para enfrentar el COVID 19 en nuestro territorio.

Los ríos Yavarí y Yaquerana son los límites naturales entre Perú y Brasil, sin embargo, nosotros, el pueblo indígena Matsés (Mayuruna) vivimos desde siempre en este territorio y para nosotros no existen fronteras. Compartimos este extenso territorio con pueblos indígenas aislados que se mantienen distantes del resto de la sociedad. Ellos evitan ser encontrados y huyen del contacto con otras personas.

Los Matsés habitamos la Tierra Indígena Valle del Yavarí, en los afluentes del río Medio Yavarí donde se encuentra la aldea Lago Grande, en el río Medio Curuça donde están las aldeas *Flores*, *Lar Feliz*, *Nova Esperança*, *Terrinha* y *Fruta Pão*, y en el río Yaquerana en las aldeas *Lobo*, *Trinta e um*, *São Mireles*, *Soles* y *Cruzeirinho*, siendo el pueblo más numeroso de la Tierra Indígena al sumar más de 2,000 integrantes. En el Perú, el pueblo Matsés suma aproximadamente 4,000 miembros. Habitamos en la comunidad nativa Matsés, conformada por 15 anexos localizados en los ríos Yaquerana, Chobayacu y Gálvez. Además nos encontramos en Angamos, capital del distrito de Yaquerana, y en Requena, capital de la provincia del mismo nombre, en el departamento de Loreto.

Nuestras estrategias de sobrevivencia para protegernos de algunas enfermedades están en el bosque – *mananuc* y en nuestros saberes tradicionales – infusiones, rapé – *nënë*, uso de plantas. Pero las epidemias como la malaria, filaríose dengue y enfermedades como la gripe, hepatitis, diabetes y Enfermedades de Transmisión Sexual, ETS, de los “*chotac*” (no indígena) se han extendido hacia nuestras aldeas y ya se llevaron muchas vidas, principalmente de ancianos, mujeres, niños y niñas. No obstante la larga lucha del Movimiento Indígena Matsés para tener acceso a un servicio de salud diferenciado en los dos países, esto aún no se ha logrado en la medida de las necesidades, careciendo de una adecuada atención de salud.

A pesar de que las vacunas y tratamientos médicos permitirían crear resistencia inmunológica, todavía somos susceptibles a enfermedades que son introducidas por los *chotac*. Por otra parte, los pueblos en aislamiento y contacto reciente son altamente vulnerables a enfermedades infecciosas, pues su sistema inmunológico no es suficientemente resistente a las enfermedades externas.

Por estas razones, nos preocupa la propagación del COVID 19 en nuestro territorio. La situación del servicio de salud pública en el Perú es de abandono, lo que representa una gran amenaza para los pueblos de la región. Según el boletín epidemiológico sobre COVID 19 de la Dirección Regional de Salud del Perú existen más de 242 casos positivos confirmados en el distrito fronterizo del Yavarí. Con relación al distrito de Yaquerana, de acuerdo al Centro de Salud del poblado de Angamos, existen 8 personas con COVID. Con respecto al lado brasileño de la frontera, de acuerdo al Boletín Epidemiológico del Distrito de Salud Especial Indígena DSEI/VJ (BRASIL) los casos aumentaron a 72 (hasta la fecha de esta carta). Algunos parientes Matsés de la aldea Lago Grande (Brasil, Tierra Indígena Valle del Yavarí) se trataron el COVID 19 con infusiones caseras y no recibieron asistencia adecuada. Inclusive, mientras los Matsés se

encontraban con sospecha de COVID 19 (presentando los síntomas) no hubo asistencia de profesionales de salud en la aldea.

El gobierno peruano viene emitiendo normas dirigidas a reactivar la economía del país, cuando el virus aún no ha sido controlado. De otro lado, es de conocimiento general que los brasileños procedentes de municipios próximos como *Atalaia do Norte*, *Benjamin Constant* y *Tabatinga*, frecuentan la región fronteriza para pescar, cazar, extraer madera. Ello significa que en breve el virus podría propagarse aún más en nuestras aldeas y comunidades, de ambos lados de la frontera, a través del comercio, la extracción de madera, el transporte fluvial y aéreo de pasajeros, entre otras actividades económicas.

Esta carta pretende hacer un llamado a las autoridades para evitar que el virus se propague, tal como sucedió en el medio Yavarí con los pueblos Tüküna (Kanamary) y Matsés (Mayoruna) de ambos lados de la frontera. El acceso a salud, territorio, consulta previa son derechos conquistados y establecidos a través de órganos internacionales como el caso del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT y esperamos que los Estados Parte atiendan con eficacia y compromiso la crisis sanitaria que enfrentamos, inédita en el mundo.

De esta manera, EXIGIMOS que las autoridades brasileñas y peruanas que dialoguen y se articulen, a través de la Coordinación Regional de *Atalaia do Norte* (FUNAI), Distrito de Salud Especial Indígena (DSEI/VJ), la Alcaldía de *Atalaia do Norte*, Primer Pelotón Especial de Fronteras de Palmeira del Yavarí (Brasil), Municipalidad Distrital de Yaquerana, Gerencia Subregional de Yaquerana, Gobierno Regional de Loreto, Dirección Regional de Salud de Loreto, Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Salud, Ministerio de Cultura, Ministerio de Defensa, Ministerio de Relaciones Exteriores (Perú), REALICEN ACCIONES TRANSFRONTERIZAS:

AL GOBIERNO BRASILEÑO E PERUANO

1. Prevención, atención y contención del virus en las aldeas Matsés del Perú y Brasil;
2. Vigilancia, monitoreo y fiscalización de la región, vía fluvial, por parte de la policía o el ejército del lado peruano y brasileño con acciones coordinadas entre las autoridades locales con el involucramiento del movimiento indígena Matsés;
3. Prohibir el tránsito y la reactivación económica (transporte, comercio, actividades extractivas, entre otros) en los distritos de Yavarí y Yaquerana (Perú) y los municipios próximos de la parte brasileña, hasta que el virus haya sido controlado;

4. Monitoreo epidemiológico de los servicios de salud de Perú y Brasil, estableciendo un diálogo coordinado entre las autoridades de gobierno y del movimiento indígena;
5. Instalación de barreras sanitarias en lugares estratégicos, en diálogo y articulación con los órganos competentes y el movimiento indígena Matsés;
6. Adoptar medidas URGENTES por el lado Peruano y Brasileños para la protección de áreas de acceso y los territorios de pueblos indígenas aislados o de reciente contacto en el Alto Yaquerana alto Gálvez, Alto Chobayacu, alto Blanco, Alto Tapiche e Yavari Mirim y sus afluentes;
7. Que se garanticen equipos de protección individual (EPIs), insumos, materiales clínico - hospitalarios para los profesionales de salud y los pacientes que estén llevando tratamiento para COVID 19 en las aldeas, con el objetivo de evitar traslados hacia la capital o municipios próximos en la parte peruana y brasileña;
8. Transparencia de las autoridades responsables en relación a las informaciones y boletines específicos sobre los casos de contagio de COVID 19 en la Tierra Indígena Valle del Yavari (Brasil) y el Distrito de Yaquerana (Perú). Se resalta la recomendación de MPF 05/2020 de Tabatinga/Brasil (PR-TAB-AM-00003201/2020) sobre la divulgación de informes específicos;
9. Aplicación de pruebas para COVID 19 tanto a la población que presente síntomas como a aquella que haya estado expuesta al virus en el lado peruano y brasileño;
10. Producir y difundir material informativo en idioma Matsés sobre el COVID 19 (protocolos de prevención, protección, atención, traslado de pacientes);

AL GOBIERNO PERUANO:

11. Implementar el Plan de Salud para pueblos indígenas frente al COVID 19 (aprobado por M 308-2020-SA, el 21 de mayo de 2020) en el ámbito habitado por el pueblo Matsés (comunidad nativa Matsés y sus 15 anexos, poblado de Angamos y Requena);
12. Implementar de manera URGENTE los establecimientos de salud de las localidades de Angamos y Buenas Lomas Nueva, en el lado peruano, con profesionales de salud calificados, medicamentos, equipamiento (oxígeno, oxímetros, equipos de protección personal) e implementos de bioseguridad;

13. Capacitación URGENTE a los profesionales y promotores de los establecimientos de salud de Angamos, Buenas Lomas Nueva y la comunidad nativa Matsés (Perú) para la prevención, atención y contención del COVID 19, y la administración de los medicamentos prescritos para ello.
14. Registro de la variable étnica en las fichas de atención para pacientes con COVID 19 en los establecimientos de salud del lado peruano, a fin de conocer el impacto del virus en los pueblos indígenas de la frontera y que el gobierno adopte las medidas que sean necesarias para garantizar nuestra vida y salud;
15. Implementación de las normas y guías técnicas para prevención, atención y mitigación de impactos de enfermedades que podrían afectar a pueblos en aislamiento y contacto inicial en la parte peruana;
16. Facilitar el traslado de medicamentos, balones de oxígeno e implementos de bioseguridad, gestionados por el pueblo Matsés, las organizaciones indígenas y otras organizaciones de la sociedad civil ante la cooperación internacional, a los establecimientos de salud de Angamos y la comunidad nativa Matsés, frente al desabastecimiento de los mismos.
17. Atender con urgencia las demandas de la población Matsés varada en la ciudad de Iquitos y Lima desde hace más de 100 días, en que se declaró la emergencia sanitaria;
18. Adquirir e instalar una planta de oxígeno medicinal en la localidad de Angamos, dada su lejanía y limitaciones de acceso a la ciudad de Iquitos.
19. Respetar las decisiones de los líderes y lideresas Matsés de cerrar el acceso a sus territorios o limitar la presencia externa, adoptadas ejerciendo su derecho a la organización y a la autonomía, para prevenir la propagación del COVID.
20. Garantizar el abastecimiento de alimentos y otros implementos de primera necesidad en el poblado de Angamos, aplicando todos los protocolos que sean necesarios para impedir la introducción del virus en el distrito a través de esta actividad.

AL GOBIERNO BRASILEIRO:

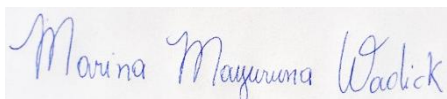
21. Que funcionarios y profesionales de SESAI/Brasil y los pacientes indígenas recuperados realicen cuarentena en el lugar preparado en el río Quixito/TI Valle del Yavará.

22. Que SESAI/BRASIL informe al Movimiento Indígena, principalmente los Matses/BRASIL, sobre equipamiento hospitalar, materiales, medicamentos y otros, que lleguen al polo Base de Yaquirana/Brasil y a las farmacias.

Esperamos que los gobiernos de Perú y Brasil atiendan nuestras exigencias y que el movimiento indígena tenga participación en la toma de decisiones relacionadas a las medidas que sean adoptadas

Firmamos este documento los representantes del pueblo Matses.

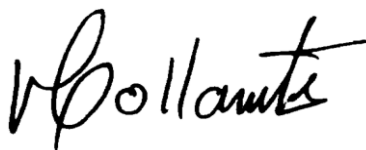
Atentamente,



Marina Mayuruna Wadick
Liderança Matses - Brasil
Organização Geral dos Mayuruna/Brasil
Telefone: 55 97 98429 9139
E-mail: wadickmarina@gmail.com



Marcos Dunu Mayuruna
Liderança Matses – Brasil
Associação Matses do Javari/Brasil
Telefone: 55 97 99162 9870
E-mail: matsesmarcos@yahoo.com



Daniel Vela Matses
Presidente Matsés-Perú
Comunidad Nativa Matsés
Telefono: 051 978981769
E Mail: danielitovela29@hotmail.com